

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Consejo Académico

Resolución No. 70 del 14 de diciembre de 2021

“Por la cual se crea la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial la previstas en el artículo séptimo del Reglamento Interno del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que la investigación es una de las actividades misionales de las universidades y se constituye en un pilar fundamental para la generación del conocimiento que contribuye al crecimiento y fortalecimiento de la educación superior.

Que la Universidad del Norte ha logrado unos avances importantes en los temas de investigación que le ha permitido consolidar una posición destacada en el ámbito nacional.

Que las universidades en Colombia reconocen la relevancia de la investigación para la calidad de la Institución. Por ello, es necesario que la Dirección de Investigación pase a ser una Vicerrectoría de Investigación.

Que la Universidad del Norte tiene los recursos y capacidades para seguir creciendo en investigación, para que esto represente una mayor visibilidad nacional e internacional para la Institución.

Que la creación también se constituye en una fuente de nuevo conocimiento para áreas específicas del conocimiento, en el mismo sentido que la investigación hace sus contribuciones a la sociedad a través del conocimiento, la consultoría y la innovación.

Que el Consejo Académico en sesión del 8 de noviembre de 2021, como consta en acta No. 617-176, aprobó la creación respectiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación, anterior Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación, como la dependencia responsable de liderar estos temas en la Universidad del Norte, la cual quedará adscrita a la Rectoría.

ARTÍCULO SEGUNDO: El actual equipo humano de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación quedará adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar al Ingeniero Javier A. Páez Saavedra como Vicerrector de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad del Norte.

ARTÍCULO CUARTO: Ratificar la conformación y funciones del Consejo de Investigación, considerando siempre las actividades centrales de investigación, creación e innovación en reemplazo de las señaladas en el documento de su creación.



ARTÍCULO QUINTO: Corresponde a la Dirección de Gestión Humana adoptar los respectivos Manuales de Funciones, así como a la Dirección de Planeación hacer las modificaciones respectivas al organigrama de la Institución.

ARTÍCULO SEXTO: La vigencia de esta resolución será a partir del dos (2) de enero del dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MEISEL ROCA
Rector